



# Universidad Nacional de Asunción

## Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCION N° 941/2023

**“POR LA CUAL SE DECLARAN DESIERTOS, TOTAL O PARCIALMENTE, CARGOS DEL LLAMADO A CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL N° 03/2023, Y SE RATIFICA LA COMISION DE SELECCIÓN Y EQUIPO TECNICO DE APOYO PARA EL SEGUNDO LLAMADO”**

Asunción, 26 de Octubre de 2023

**VISTO:** La Resolución N° 932/2023 “Por la cual se autoriza el llamado a Concurso de Oposición por Méritos en la modalidad Concurso Interno Institucional N° 3/2023 de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA, se conforma la Comisión de Selección y se designa al Equipo Técnico de Apoyo”; y

La Resolución N° 933/2023, “Por la cual se dispone las Bases y Condiciones para la realización del Concurso de Oposición por Méritos para Nombramiento de personales contratados, por la modalidad de Concurso Interno Institucional N° 2/2023, convocado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA, se establece el plazo, los cargos en concurso, anexos y documentos del proceso concursal”, y

**CONSIDERANDO:** Que, la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, en el marco de las Políticas del Talento Humano para el desarrollo de las competencias de los funcionarios, realiza los procesos de selección, siendo el proceso concursal, garantía para la incursión de funcionarios idóneos capaces, honestos e íntegros, acorde a los perfiles de cargo.

Que, se realiza el proceso concursal de conformidad a las bases y condiciones aprobadas por Resolución N° 932/2023, presentando la Comisión de Selección presenta por Acta N° 02/2023, los actos desarrollados en lo referente a la Declaración de Llamados a Concurso Desiertos, Total o Parcialmente, para cargos que no presentaron oposición en el proceso concursal.

Que, la Resolución 933/2023, en su Art. 2° conforma la Comisión de Selección, como instancia administrativa responsable del proceso de selección y encargada de resolver todas las cuestiones relativas a la tramitación del mismo, desde su inicio hasta su culminación, que dependerá jerárquicamente en forma directa de la Máxima Autoridad Institucional y en el artículo 3° se designa al Equipo Técnico de Apoyo de la Comisión de Selección, el cual estará integrado Profesionales, en carácter de Asesores y Técnicos para los procesos de concursabilidad, cuyas funciones se delimitan en las respectivas reglamentaciones.

La Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION**

**RESUELVE:**

**Art. 1° Declarar** desiertos, total o parcialmente, cargos del llamado a Concurso Interno Institucional N° 03/2023, según Acta N° 02, de fecha 25 de octubre de 2023, de la Comisión de Selección.

**Art. 2° Aprobar** el Acta N° 02, de fecha 25 de octubre de 2023, de la Comisión de Selección, en lo referente a la Declaración de Llamados a Concursos Desiertos, Total o Parcialmente.

**Art. 3° Ratificar** para el Segundo Llamado, la nómina de miembros de la Comisión de Selección conformada y del Equipo Técnico de Apoyo, designados por Resolución N°932/2023, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

**Art. 4° Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

